



Con fundamento en lo establecido por los artículos 1 y 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 y 59 de la Ley General de Educación; artículos 22 y 27 párrafo 5 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; de los artículos 1, 12, 14, 19 fracción primera y 29 de la Ley de Educación del Estado de Zacatecas; artículo 2 del Decreto de Creación de la Universidad Pedagógica Nacional y de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 11 del *Reglamento de Estudios de Licenciatura* que rige a esta Institución Educativa.

## LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS A TRAVÉS DE LA UNIDAD 321 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

### CONVOCA

A los egresados de las instituciones de Educación Media Superior interesados y con vocación en formarse como profesionales de la educación, a participar en el **proceso de selección de aspirantes a cursar la Licenciatura en Pedagogía** en modalidad presencial que oferta la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 321 Zacatecas, ubicada en Guadalupe, Zacatecas, para iniciar en el ciclo escolar 2026-2027

### REQUISITOS

#### **I. Documentos para obtención de folio CENEVAL (ficha) para acreditar la participación en el examen de evaluación (CENEVAL-EXANI-II) de aspirantes.**

1. Original y copia del certificado de estudios de nivel medio superior, con promedio general mínimo de siete o constancia con fotografía cancelada con sello de la institución, firmada por el Director del Plantel, en la que se consigne: ser alumno regular hasta el quinto semestre y estar cursando el sexto semestre con promedio general mínimo de siete. En el caso de que el certificado se obtenga a través de examen Ceneval, tendrá que tener fecha anterior al 30 de junio de 2026.
2. Original y copia del acta de nacimiento.
3. Dos impresiones de la Clave Única del Registro de Población (CURP) reciente.
4. Comprobante del pago de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) por derecho a evaluación CENEVAL.

#### **II. Procedimiento para la participación en la evaluación (proceso de admisión).**

1. La entrega de documentos para acceder a la entrega del folio del Ceneval se hará en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 321 Zacatecas, ubicada en Av. Barones No. 8. Col. La Condesa, Guadalupe, Zacatecas, del **17 de marzo al 8 de mayo de 2026, de lunes a sábado de 8:00 a 15:00 horas.**



2. El día **13 de junio de 2026**, a las **9:00 am** en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional unidad 321 Zacatecas, se llevará a efecto la **aplicación del instrumento de evaluación CENEVAL-EXANI-II**.

3. Los sustentantes deberán presentarse con una hora de anticipación (8:00 horas) a la señalada para el inicio, con lápiz No.2B, borrador y exhibirá al aplicador/a designado/a el pase de ingreso con folio CENEVAL. Presentarse con identificación oficial con fotografía o credencial escolar.

4. Al recinto del examen no se permitirá acceder con alimentos, mochilas, bolsas, teléfonos celulares, útiles escolares, apuntes, libros o calculadoras. Es recomendable acudir debidamente alimentados.

5. El **15 de junio de 2026**, contestar y enviar en línea el examen de **Autorregulación del aprendizaje**, que podrán obtener a través del link/código QR que se les proporcionará el día de la aplicación del CENEVAL-EXANI-II.

### III. Publicación de resultados

1. Se darán a conocer a partir del **01 de julio de 2026** en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad Zacatecas y en la página web <https://upn321.edu.mx>

2. El orden de prelación **será descendente y cerrará en el número 50**, cantidad de estudiantes autorizada por el Consejo de Unidad.

### IV. Requisitos para inscripción al primer semestre

1.-Del **17 al 21 de agosto 2026**, de lunes a sábado de 8:00 a 15 horas, se llevará a cabo el proceso de inscripción para los estudiantes seleccionados, en las instalaciones de la universidad.

2. Si algún aspirante seleccionado no asiste a la inscripción en las fechas señaladas, se anulará su registro y se realizará un desplazamiento en estricto apego al orden de prelación. Los cambios a la lista de prelación se harán, en caso necesario, del 24 al 28 de agosto de 2026.

3. Realizar el curso inductivo, modalidad presencial, "**Habilidades pedagógicas**".

### V. Documentos que se deberán presentar para inscripción al primer semestre

1. Original y copia del certificado de estudios de nivel medio superior, con **promedio general mínimo de siete**. En el caso de que el certificado se obtenga a través de examen Ceneval, tendrá que tener fecha anterior al 30 de junio de 2026.

2. Original y copia del acta de nacimiento.

3.- Dos impresiones de la Clave Única del Registro de Población (CURP) reciente.

4. Si algún aspirante seleccionado no presenta sus documentos completos o no se comprueba su autenticidad, se anulará su registro y se realizará un desplazamiento en estricto apego al orden de prelación.

5. Inicio de cursos: **24 de agosto de 2026**.



## TRANSITORIOS

- a) Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Director de la institución y la coordinación de la Licenciatura en Pedagogía.
- b) La lista de aspirantes seleccionados será pública.

Guadalupe, Zacatecas; 5 de marzo de 2026.

ATENTAMENTE

“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”



Gobierno del Estado de Zacatecas  
Secretaría de Educación  
Universidad Pedagógica Nacional  
Unidad 321 Zacatecas  
32DUP0001B

**MTR. ULICES FERNIZA MONTES**  
DIRECTOR

UNIVERSIDAD  
PEDAGÓGICA  
NACIONAL